

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.944

Viernes 6 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2541986

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas / Asociaciones Gremiales

ASOCIACIÓN GREMIAL PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

(Extracto)

En Santiago, a 22 de julio de 2024, en presencia del Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, don Cosme Fernando Gomila Gatica, se constituyó la Asociación Gremial denominada Asociación Gremial para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia. Su domicilio es Avenida La Dehesa N° 181, oficina 1011, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana. Su objeto será la promoción, racionalización, desarrollo y protección de la actividad común e intereses de sus asociados, cual es ser un referente ante la institución Junaeb en el desarrollo y protección de la educación de forma integral de todos los niños del país. En tal sentido, la Asociación se compromete a proporcionar oportunidades y recursos que fomenten el crecimiento integral de cada niño, promoviendo su educación, salud y bienestar emocional, para que puedan alcanzar su máximo potencial y contribuir positivamente a la sociedad. La Asociación se visualiza como líder en el apoyo al desarrollo infantil, con el objeto de crear un mundo donde todos los niños tengan acceso a una educación de calidad, atención médica adecuada y un entorno seguro que estimule su creatividad y curiosidad, preparándolos para un futuro lleno de oportunidades y éxito. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente: Gianni Mauricio Rivera Foo. Vicepresidente: Alberto Ulises Carvajal Gómez. Secretario: Vicente Javier Alonso Bolzoni. Tesorero: Matías Ignacio Pizarro O'Ryan. Director: Reinaldo Oliva Rojas. Director: Fernando Gustavo Müller Ferrés. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 6 personas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 5431.

CVE 2541986

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl